

Plan de Metas 2025

Municipalidad de San Martín de los Andes

Ordenanza 9271/2011



SECRETARIA DE GOBIERNO

METAS	OBJETIVOS	INDICADORES
<p>Implementar un sistema integral de gestión de recursos humanos que incluya una evaluación de desempeño anual aplicada al personal, un programa de capacitación en liderazgo y la modernización de los sistemas de control de ingreso y egreso con la implementación de un sistema digital de alertas para el cumplimiento normativo.</p>	<p>1. Desarrollar e implementar una evaluación de desempeño anual para todos los trabajadores/as, con el fin de obtener un diagnóstico que permita mejorar la planificación y distribución de tareas.</p>	<p>1. Cantidad de trabajadores/as evaluados.</p> <p>2. Cumplimiento del cronograma de evaluación.</p>
	<p>2. Diseñar e implementar un programa de capacitación en gestión de personal y liderazgo para mandos medios, proporcionando herramientas para la motivación y el control eficiente del trabajo.</p>	<p>1. Tasa de participación en la capacitación.</p> <p>2. Cumplimiento del cronograma de evaluación</p>
	<p>3. Avanzar en la digitalización y modernización de los sistemas de control de ingreso y egreso del personal, garantizar mejores condiciones edilicias en los espacios de trabajo prioritarios y evaluar la implementación de un sistema de alertas digitales para el cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo.</p>	<p>1. Cantidad de áreas con sistema digital implementado.</p> <p>2. Cantidad de trabajadores/as que utilizan el sistema digital</p>
<p>Implementar un plan integral de producción y empleo que incluya la capacitación y generación de empleo para jóvenes y adultos mayores, la optimización del uso de las cocinas municipales, la</p>	<p>1. Desarrollar programas de formación y empleabilidad para jóvenes y adultos mayores, asegurando su vinculación con oportunidades laborales.</p>	<p>1. Tasa de participación.</p> <p>2. Tasa de finalización de programas.</p>

consolidación de alianzas con el sector privado.	2. Mejorar el funcionamiento y la accesibilidad de las cocinas municipales para emprendedores gastronómicos, impulsar alianzas con el sector privado para la generación de empleo y avanzar en la planificación del Centro de Formación de Oficios Municipal.	1. Cantidad de emprendedores gastronómicos que utilizan las cocinas. 2. Cantidad de alianzas.
	3. Brindar asistencia técnica y material a productores rurales locales, evaluar la instalación de un nuevo invernadero y recuperar al menos tres espacios recreativos barriales para mejorar la calidad de vida en las comunidades.	1. Cantidad de productores que recibieron asistencia técnica o material. 2. Cantidad de espacios recreativos barriales recuperados.
Fortalecer la infraestructura y la gestión del deporte municipal mediante la mejora y el mantenimiento de los espacios deportivos, el apoyo a clubes locales en su regularización y acceso a recursos, como así también la implementación de nuevos programas deportivos inclusivos	1. Realizar tareas de mantenimiento y actualización de los espacios deportivos municipales.	1. Cantidad de tareas de mantenimiento de espacios deportivos realizadas.
	2. Apoyar a clubes locales en su regularización contable y en la gestión de recursos para la adquisición de materiales deportivos.	1. Cantidad de clubes locales regularizados. 2. Cantidad de materiales deportivos entregados.
	3. Diseñar e implementar al menos nuevos programas deportivos inclusivos y consolidar la articulación con organizaciones y clubes regionales para ampliar la oferta deportiva local.	1. Número de programas deportivos inclusivos puestos en marcha. 2. Total de acuerdos formalizados.

Alcanzar la descentralización de las políticas públicas municipales en las jurisdicciones de las Juntas Vecinales, tanto en las funciones municipales como la ejecución de obras y servicios públicos en el territorio.	1. Coordinar con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos las gestiones en territorio, estableciendo un cronograma de acciones de manera conjunta.	1. Acciones conjuntas ejecutadas.
	2. Establecer en las delegaciones municipales la descentralización de las políticas del municipio, provincia y nación.	1. Cantidad de servicios descentralizados.
	3. Fomentar la participación vecinal a través de las juntas vecinales fortaleciendo a las mismas.	1. Cantidad de talleres de liderazgo, gestión comunitaria y resolución de conflictos. 2. Cumplimiento de los encuentros vecinales periódicos.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
METAS	OBJETIVOS	INDICADORES
Digitalizar el trabajo de la Secretaría para llevar adelante el sistema que permitirá la gestión de los trámites de manera on-line.	1. Firmar un Convenio de Colaboración con la Cooperativa Telefónica	1. Convenio para la digitalización firmado
	2. Llevar adelante la digitalización de los expedientes existentes	2. Tasa de expedientes existentes de la secretaría digitalizados
	3. Afianzar la comunicación a través del sistema GDE dentro de la Secretaría	3. Tasa de comunicaciones de la Secretaria efectuado por GDE
Realizar una revisión normativa que involucren al área de Planificación con fines de lograr una actualización y revisión en los casos que haga falta	1. Impulsar la aprobación de la modificación del código de edificación enviada al Concejo Deliberante a fines del 2024	1. Modificación del Código de edificación aprobada
	2. Realizar reuniones interinstitucionales que tiene como objetivo la revisión de las Ordenanzas que se aplican dentro del Ejido	2. Cantidad de reuniones interinstitucionales para la revisión de las Ordenanzas que se aplican al Ejido

Articular con otras área de gobierno en acciones de Planificación para la ciudad	1. Trabajar junto con la Secretaría de COPE en el Plan de Desarrollo Territorial Local	1. Cantidad de de reuniones con el COPE por el Plan de Desarrollo Territorial Local
	2. Coordinar el trabajo junto a la Secretaría de Cultura se seguirá trabajando en el tratamiento de los proyectos que se presentan en la Secretaría construcciones que son declaradas Patrimonio Histórico de nuestra ciudad.	2. Cantidad de de proyectos acompañados para la Declaración de Patrimonio Histórico
	3. Se trabajará desde la Dirección de Gestión Ambiental en la actualización del Plan de Acción Climática	3. Plan de Acción Climática actualizado
Cubrir la demanda ocupacional de defunciones generada por el gran crecimiento habitacional de la ciudad.	1. Realizar el Ordenamiento del Área del Cementerio.	1. Tasa avance de cobertura de demanda ocupacional

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

METAS	OBJETIVOS	INDICADORES
Realizar mejoras y finalizar obras del Ejido Municipal	1. Finalizar plazas del Ejido Municipal: - Plaza Colibri - Plaza Jardin - Parque Quita 49	1. Cantidad de Obras de refacción de Plazas finalizadas

	<p>2. Mejorar sendas y corredores de la vía publica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iluminación senda Cpem 28- Callejón de Bello - Senda Perito Moreno - Plan de Bacheo - General Casco Céntrico - Finalización rotonda El Oasis - Rotonda Av. De Los Lagos - Renovación y ampliación puente Callejón de Torres 	<p>2. Cantidad de obras finalizadas de mejora en sendas y corredores de la ciudad</p>
	<p>3. Realizar mejoras en Espacios Públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señalización y cartelería general - Renovación y mejoras en Estación Terminal - Renovación y mejoras - Deck Costanera - Reconversión eléctrica espacios públicos. 	<p>3. Cantidad de Obras de mejoras de espacios públicos finalizadas</p>
	<p>4. Ampliación de cobertura de servicios públicos en Barrios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bombeo Barrio Kaleuche 	<p>4. Bombeo barrio Kaleuche finalizado</p>
<p>Completar las obras de pavimentación en diversas calles de la ciudad mediante el programa "Neuquen Asfalta"</p>	<p>1. Ampliar la cobertura de Pavimentación de las calles de la ciudad</p>	<p>1. Cantidad de metros de aumento en la cobertura de calles asfaltadas</p>
	<p>2. Realizar obras de pavimentación en calles del Ejido de la ciudad :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calle Los Pinos - Calle Las Lajas-Tromen-Las Coloradas-Pil Pil. -Calle Berni. 	<p>2. Cantidad de nuevas calles asfaltadas en el Ejido de la ciudad</p>

	<p>Calle Los Alamos-Los Manzanos-Las Margaritas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calle Nuñez-Goñi-Saurel - Av. Mirador Kumelcayen - Calle del Pueblo - Calle Bibliotecas Populares y anexas 	
--	--	--

SECRETARIA DE TURISMO		
METAS	OBJETIVOS	INDICADORES
Mejorar e incrementar la infraestructura turística y cartelera de la ciudad	1. Llevar adelante un proceso de padrino para que prestadores privados puedan hacerse cargo del mantenimiento de los miradores	1. Cantidad de miradores apadrinados
	2. Incorporar nuevos carteles de bienvenida y orientativos, cartelera para el respeto al ciclista, miradores y paradores.	2. Cantidad de cartelera incorporada
Revisión y aplicación de la normativa vinculada al turismo bajo nueva Ley provincial la Ley 3440 a fin de aunar criterios y fortalecer la prestación del servicio en la localidad y la provincia.	1. Revisar la posibilidad de adhesión a la norma o la igualdad de criterios para aplicar en las ordenanzas municipales, a fin de unificar las normas	1. Criterios unificados en la normativa aplicada
	2. Alinear los criterios de habilitación y fiscalización de actividades Turísticas con el Ministerio de Turismo de la provincia.	2. Criterios unificados con la normativa provincial para la habilitación y fiscalización de Actividades Turísticas
Acompañar la gestión del Gobierno Provincial para la promoción del turismo mediante las acciones del Ministerio de Turismo y de Neuquén, presentadas en su plan de promoción	1. Impulsar junto a Villa La Angostura el nombre de Ruta 7 Lagos mediante presentaciones del destino, servicios, atractivos y eventos internacionales	1. Cantidad de eventos asistidos

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

METAS	OBJETIVOS	INDICADORES
Articular políticas y acciones para el desarrollo socioeconómico y brindar asistencia alimentaria a la población que ve restringidas sus oportunidades básicas, promover la generación de oportunidades que permitan a las familias salir adelante.	1. Digitalizar procesos y servicios para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de la asistencia alimentaria.	1. Cantidad de procesos digitalizados
	2. Trasladar el depósito de mercadería a la sede de la Secretaría de Desarrollo Social (actualmente en El Arenal), permitiendo un mejor control de stock y despacho a los dispositivos de atención.	2. Traspaso de depósito de la sede realizado
	3. Generar instancias de formación y desarrollo para familias en estado de vulnerabilidad, fortaleciendo redes y promoviendo su participación en políticas y programas.	3. Cantidad de instancias de formación 4. Cantidad de personas formadas
Generar políticas que promuevan el fortalecimiento familiar y la protección integral de los derechos de mujeres, disidencias, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo psicosocial.	1. Ofrecer albergue transitorio y protección integral, de carácter provisorio y excepcional, ante la amenaza o violación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Casa de las Infancias	1. Cantidad de niños y niñas protegidas en el albergue
	2. Brindar alojamiento transitorio y contención psicosocial en la Casa Integral de la Mujer "Juana Azurduy" a personas mayores de edad —solas y/o con sus hijos/as/es menores de edad— que estén en situación de alto riesgo a causa de violencias según las leyes provinciales 2785 y 2786.	2. Cantidad de casos atendidos

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y HABITAT.

METAS	OBJETIVOS	INDICADORES
-------	-----------	-------------

Implementar el Banco de Tierras, garantizar un uso planificado del suelo urbano mediante las ordenanzas de Espacios Verdes y Reservas Fiscales y el observatorio de alquileres.	1. Reglamentar la ordenanza de banco de tierras.	1. Cumplir con las reglamentaciones. 2. Cantidad de reservas fiscales incorporadas.
	2. Reglamentar la ordenanza de Espacios Verdes y reservas fiscales.	
	3. Incorporar reservas fiscales al dominio privado municipal.	
	4. Reglamentar mecanismos que incentiven la disposición de inmuebles para arrendamiento.	
Continuar con la regularización dominial de los barrios ubicados en chacra IV y Buenos Aires Chico.	1. Regularizar los ciento cincuenta y siete (157) lotes de la chacra IV	1. Cantidad de lotes regularizados por barrio. 2. Cantidad de escrituras. 3. Cantidad de matriculas de planos.
	2. Regularizar los sesenta y ocho (68) lotes del Barrio Buenos Aires Chico.	
	3. Realizar escrituras de desafectación de dominio público municipal a privado municipal;	
	4. Matricular planos con manzanas de más de 20 lotes de Chacra IV.	
	5. Gestionar las escrituras traslativas de dominio para los vecinos de distintos barrios que estén en condiciones de realizar.	
Crear y poner a disposición lotes con infraestructura mínima garantizada asegurando su integración en programas habitacionales y regulando el mercado del suelo para facilitar el acceso a distintos sectores sociales.	1. Gestionar proyectos de infraestructura ante la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) tales como caminería, mitigación, provisión de agua y electricidad para doscientos (200) lotes y futuros lotes con servicios.	1. Cantidad de proyectos.

SECRETARÍA DE CULTURA

METAS	OBJETIVOS	INDICADORES
Descentralizar la oferta de talleres culturales y otras actividades en barrios de la localidad.	1. Desarrollar talleres en las estaciones culturales de los barrios de la ciudad.	1. Cantidad de talleres y actividades realizadas.
	2. Desarrollar el programa Calle Cultural en barrios.	2. Cantidad de barrios alcanzados.

	3. Desarrollar el cine móvil INCAA.	
Realizar una gestión comunitaria del patrimonio cultural de la ciudad.	1. Generar nuevos incentivos destinados a los habitantes temporales de inmuebles patrimoniales y nuevas medidas para garantizar la protección del patrimonio.	1. Generación de incentivos.
	2. Continuar con el taller municipal de croquiseros municipales.	2. Cantidad de talleres
	3. Desarrollar las reuniones de la comisión municipal de patrimonio cultural.	3. Cumplimiento del cronograma.
Consolidar el corredor cultural de la región sur junto al Plan de Regionalización Provincial.	1. Fortalecer el corredor cultural de la Región Sur con la continuidad de intercambios artísticos y eventos colaborativos con las otras localidades.	1. Cantidad de intercambios artísticos.
	2. Ampliar la oferta cultural en la región a través de la exhibición de muestras y espectáculos de relevancia.	

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

METAS	OBJETIVOS	INDICADORES
Optimizar la estructura tributaria, la modernización de los procesos administrativos y la implementación de herramientas que permitan	1. optimizar las compras y contrataciones municipales implementando el uso de sistemas digitales.	1. Cantidad de procesos realizados a través del sistema digital.

<p>mejorar la eficiencia en la recaudación y la ejecución del gasto público.</p>	<p>2. Regularizar los pasivos y reestructurar las ejecuciones fiscales y recuperas financieros.</p> <p>3. Armonizar la estructura tributaria para impulsar políticas uniformes que posibiliten el logro de una mayor recaudación, mejorando el grado de independencia financiera e inversión pública.</p>	
<p>Optimizar la gestión de recursos municipales para fortalecer la infraestructura, y la movilidad, garantizando un uso eficiente del parque automotor.</p>	<p>1. Ampliar y modernizar el parque automotor municipal, asegurando la adquisición de nuevos vehículos mediante financiamiento estratégico o recursos propios, para mejorar la prestación de servicios y la seguridad vial.</p> <p>2. Implementar un sistema integral de gestión del parque automotor, incorporando tecnología como el posicionamiento global (GPS) y aplicaciones digitales para la carga de combustible, con el fin de optimizar su uso y reducir costos operativos.</p>	<p>1. Cantidad de nuevo parque automotor.</p> <p>2. Cantidad de gps incorporado en el parque automotor.</p>
<p>Promover la mejora de la red vial urbana y su conectividad interna, favoreciendo la seguridad y mejorando la calidad de vida</p>	<p>1 .Financiar proyectos y obras de pavimento urbano con recuperero.</p> <p>2. Impulsar medidas que contribuyan y generen recursos financieros tendientes a mantener y mejorar el servicio de transporte público de pasajeros, y a equilibrar las diferencias de ingresos que genera la quita de los subsidios nacionales.</p> <p>3. Instalar cinemómetros fijos y móviles (radares) y otros dispositivos de control, a fin de reducir la siniestralidad en la localidad.</p>	<p>1. Cantidad de proyectos financiados.</p> <p>2. Índice de recuperero de los proyectos.</p> <p>3. Cantidad de radares instalados.</p>

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL COPE Y GESTIÓN PÚBLICA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS

METAS	OBJETIVOS	INDICADORES
Elaborar un plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Movilidad Urbana y un Código de Planeamiento Urbano Rural de San Martín de los Andes, ejido actual, futuro y el área protegida lindante.	1. Elaborar los Términos de Referencia del Estudio para el desarrollo de los planes.	1. Tasa de avance de los TDR enviados para obtener el financiamiento.
	2. Realizar las gestiones necesarias para lograr el financiamiento del mismo.	2. Nivel de financiamiento obtenido.
	3. Lograr la participación de los diferentes sectores de la comunidad a través del Consejo de Planificación Estratégica.	3. Tasa de avance del proyecto 4. Número de reuniones realizadas por los grupos de trabajo.
Establecer estrategias y herramientas de gestión para la inversión en infraestructura y la diversificación productiva en el Municipio de San Martín de los Andes	1. Elaborar los Términos de Referencia del Estudio para el desarrollo de los planes.	1. Términos de Referencia del Estudio para el desarrollo finalizados.
	2. Realizar las gestiones necesarias para lograr el financiamiento del mismo	2. Nivel de financiamiento obtenido.
	3. Lograr la participación de los diferentes sectores de la comunidad a través del Consejo de Planificación Estratégica.	3. Tasa de avance de la herramienta de gestión para la inversión. 4. Tasa de avance de la diversificación productiva 5. Número de reuniones realizadas por los grupos de trabajo.
Implementar el Plan Maestro del Espacio Público en el municipio de San Martín de los Andes	1. Aprobar el Plan Maestro del Espacio Público.	1. Aprobación del Plan Maestro del Espacio Público.
	2. Establecer las estrategias necesarias para adoptar el Plan Maestro del Espacio Público en el municipio.	2. Cantidad de de acciones estratégicas del Plan Maestro del Espacio Público implementadas.
	3. Diseñar las intervenciones estructurales y no estructurales, a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, de la política de gestión del espacio público.	3. Cantidad de acciones establecidas en la política de gestión del espacio público.
Revertir la desigualdad e inequidad en materia de	1. Formar un equipo en planificación y gestión de los	1. Sanción de la ordenanza que fuera

infraestructura de los barrios, sobre todo de los periféricos de San Martín de los Andes.	fondos para la ejecución de obras públicas por medio del mecanismo de contribución por mejora.	elaborada de forma participativa.
	2. Sancionar una nueva ordenanza de contribución por mejora realizada de forma participativa.	2. Cantidad de de obras realizadas por medio de la contribución por mejora.
	3. Fomentar un sentido de corresponsabilidad y colaboración, donde la comunidad participe activamente en el proceso, asegurando que las soluciones que se implementen estén alineadas con sus necesidades y realidades locales.	3. Tasa de incremento de la infraestructura urbana en los barrios periféricos (y/o identificados como los de mayores inequidades).
		4. Cantidad de de proyectos ejecutivos realizados para el desarrollo de nuevas obras de contribución por mejora
Gestionar proyectos especiales del Ejecutivo Municipal	1. Seleccionar y formular los proyectos que estén alineados a las políticas estratégicas y que sean un beneficio para la comunidad.	1. Cantidad de proyectos presentados para obtener el financiamiento.
	2. Lograr las gestiones necesarias con los entes de financiamiento a cada temática.	2. Tasa de avance de los diferentes proyectos.
	3. Crear las condiciones institucionales para la realización de esos proyectos.	3. Cantidad de de reuniones con organismos y referentes para el financiamiento de nuevos proyectos especiales.